

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 70

Fecha Estado: 13/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210008700	Ordinario	SOLENIA MARIA PUERTA CASTAÑO	GENESIS SALUD IPS	Auto admite demanda SE ORDENA NOTIFICAR A.M.B.	10/09/2021		
05001310502420210009100	Fueros Sindicales	EMILIO MORENO MOSQUERA	PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el día miércoles VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM). Las partes, sus apoderados, la organización sindical vinculada y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/10581428 Se aclara que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia, sin necesidad de descargar aplicativos.	10/09/2021		
05001310502420210013900	Ordinario	ALVARO RAMIREZ RAMÓN	SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.	Auto pone en conocimiento se tiene por contestada la demanda, se advierte que una vez ejecutoriada la presente decisión se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente, atendiendo el orden cronológico de los procesos a Despacho. CV	10/09/2021		
05001310502420210018700	Ordinario	JUAN CARLOS PALACIO LOPEZ	GRUPO EMPRESARIAL P&G S.A.S	Auto pone en conocimiento se tiene por contestada la demanda, se requiere a la parte demandante y se advierte que una vez ejecutoriada la presente decisión se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente, atendiendo el orden cronológico de los procesos a Despacho. CV	10/09/2021		
05001310502420210020700	Tutelas	JOHAN SEBASTIAN CARDONA CUERVO	EJERCITO NACIONAL	Auto requiere En atención al incidente de desacato presentado, se requiere al Director General, de la Dirección General de Sanidad Militar Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRERO, Para que informe sobre el cumplimiento del fallo proferido el 23 de agosto de 2021, y se le concede dos (2) días para que se pronuncien sobre los hechos.MVS	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210022100	Tutelas	SEBASTIAN JARAMILLO PIEDRAHITA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Auto concede impugnación tutela 9 SEPT. 2021 - SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO.	10/09/2021	1	
05001310502420210022200	Tutelas	JUANA MARIA PALACIOS PALACIOS	EPS SANITAS	Auto requiere En atención al incidente de desacato presentado, se requiere a la Gerente Regional de EPS Sanitas S.A.S-María del Carmen Zapata, para que informe sobre el fallo del 30 de agosto de 2021 y se le conceden dos (2) días para que se pronuncie sobre los hechos. MVS	10/09/2021		
05001310502420210022300	Tutelas	JAIRO ANTONIO USUGA RODRIGUEZ	UARIV	Auto concede impugnación tutela 10 SEPT. 2021 - CONCEDE RECURSO IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE JUDICIAL DE LA UARIV	10/09/2021	1	
05001310502420210024000	Ordinario	WILLIAMS DE JESUS GRAJALES ECHEVERRY	ANDAR S.A.	Auto admite demanda ordena notificar. CV	10/09/2021		
05001310502420210027200	Ordinario	COLPENSIONES	MARIA NORELLY DURAN GONZALEZ	Auto pone en conocimiento no se asume el conocimiento de la presente demanda, por FALTA DE JURISDICCIÓN, se PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, para lo cual se ordena la remisión de la presente demanda y sus anexos a la CORTE CONSTITUCIONAL, en la ciudad de Bogotá D.C, a través del canal digital correspondiente. CV	10/09/2021		
05001310502420210028000	Ordinario	POMPILIO LEON RODRIGUEZ	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	10/09/2021		
05001310502420210028300	Tutelas	EVER SALAZAR GOMEZ	UARIV	Auto pone en conocimiento SE ADMITE acción de tutela, en contra de la Unidad Administrativa Para La Atención Y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, y se ordena Notificar.MVS	10/09/2021		
05001410500220210039301	Tutelas	JAIME GONZALO TORRES OJEDA	DIRECCION NACIONAL ACORE-COMISION ESCRUTADORA NACIONAL	Sentencia tutela segunda instancia CONFIRMAR la sentencia de tutela proferida el 4 de agosto de 2021 por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, y ordena notificar:MVS	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)